

REGLAMENTO DE COMISARIOS DE RING

En las exposiciones de belleza, el espacio se organiza en pequeñas zonas cuadradas o rectangulares denominadas RINGS. Dependiendo del volumen de perros a juzgar, la media suele ser de unos 10 rings. En cada Ring interviene 1 o más jueces, asistidos de uno o varios comisarios. La función del juez es juzgar y valorar a los perros por razas, asignando las calificaciones.

El comisario es el responsable de la organización del ring, estando a disposición del juez durante todo el proceso de valoración de los perros. Tiene que tener un buen conocimiento del reglamento de exposiciones así como de las reglas de exposición del país donde se celebra.

Entre las funciones del comisario hay que destacar las siguientes:

- Reunir a los perros por clases.
- Comprobar los perros no presentes dentro de cada clase.
- Notificar al juez sobre cualquier cambio o ingreso irregular.
- Escribir el informe (cuando fuese requerido), bajo el dictado del juez.
- Organizar todo el trabajo de gestión y distribución de los premios y calificaciones.
- Seguir las instrucciones del juez.

El orden habitual de entrada de los perros a juzgar es el siguiente:

- Muy Cachorros
- Cachorros
- Intermedia
- Trabajo
- Abierta
- Campeones
- Veteranos
- Jóvenes.

Este orden puede cambiar en algunos casos, dejando para el final los cachorros y adelantando los jóvenes. En todas las clases primero se juzga a los machos y a continuación a las hembras.

Al finalizar los juicios de cada perro, hay que determinar entre hembras y machos el mejor muy cachorro, cachorro y joven, así como el mejor ejemplar absoluto de la raza.

Los comisarios de Ring son los encargados del buen desarrollo de los juicios en el ring en el que actúen y velar por el cumplimiento del Reglamento de Exposiciones

DERECHOS DE LOS COMISARIOS

- Tienen derecho a un trato amable.
- Tienen derecho a una credencial de la canina organizadora, que les dará libre acceso a todos los recintos donde se celebren exposiciones de KCE.

DEBERES DE LOS COMISARIOS

1. Deberán contestar a la invitación que les haya sido cursada para su actuación, a la mayor brevedad posible, aportando todos sus datos (email, teléfono, dirección) a la sociedad organizadora.

2. Deberán avisar de cualquier incidencia o anulación de manera inmediata.
3. Estarán a disposición del Comisario Principal y Comisario General, acatando sus instrucciones en todo momento durante el transcurso de las exposiciones. –
4. Deberán conocer el Reglamento de Exposiciones de KCE.
5. Deberán ser puntuales y presentarse a la hora convenida en el recinto de la exposición. No podrán abandonar el recinto sin dar aviso al Comisario General.
6. Serán los responsables de la documentación que se les entregue hasta su devolución, debidamente cumplimentada, en Secretaría o al Comisario General. –
7. Deben revisar todas las hojas de la documentación antes de su entrega para comprobar que no hay errores de transcripción o que faltan por añadir datos de calificaciones. No deben realizarse tachaduras, si no cuentan con el visto bueno del Juez o del Comisario General.
8. Pueden realizar el control de identidad de los perros que acceden a cada ring y deben controlar los números de los dorsales de los participantes.
9. Deberán controlar el acceso al ring durante los juicios de cualquier persona a excepción del juez, los expositores, comisarios del ring, jueces en prácticas, presidente de la sociedad organizadora, comisario general y aquellos que sean requeridos por el Juez para realizar una labor concreta.
10. Vestirán de forma correcta. No podrán fumar, ni consumir bebidas alcohólicas.
11. No pueden hablar con los participantes o público mientras realizan sus tareas.
12. No pueden presentar perros de su propiedad, ni mediante persona interpuesta en los rings en los que actúa.
13. Es una falta grave formular críticas a los juicios y/o a la labor de los jueces.

Reglamento aprobado por la Junta Directiva de Kennel Club de España el 24 de septiembre de 2018.

